

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23466** HELLÍN

Edicto

Doña Milagros Martínez-Moratalla Serna, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3 de Hellín, por el presente,

Hago saber:

1º. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I Declaración Concurso 000129/21 y NIG número 02037 41 1 2021 0000302, se ha dictado en fecha 5 de Abril de 2021 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor María Rodríguez García, con DNI número 07565186A, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la localidad de Nerpio (Albacete).

2º. Se ha acordado que las facultades de Administración y disposición las seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administrador concursal a Don José Ramírez de Arellano colegiado número 2518 del Ilustre Colegio de Abogados con domicilio postal en calle Gran Vía 35 1º Dcha. 02400 Hellin, teléfono 625086224 y dirección electrónica señalada jose1k@icamur.org, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://sede.registradores.org/site/>.

Hellín, 6 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Milagros Martínez-Moratalla Serna.

ID: A210029923-1